






Departamento del Valle del Cauca		Normograma del Sistema Integrado de Gestión					Codigo:FO-M1-P3-15
 Gobernación							Version:01
							Fecha de aprobación:
Codigo Macroproceso	Codigo Proceso	Nombre del Proceso que aplica	Jerarquia de la Norma	Norma o Ley (numero)	Vigencia (Fecha)	Aplicación específica (Qué Controla)	Ente que lo expide
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 142 de 1994 Art. 8, numeral 8.4	Julio 11 de 1994	Apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los Departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos y a las empresas cuyo capital pertenezca mayoritariamente a una o varias cooperativas o empresas asociativas de naturaleza cooperativa.	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 1176 de 2007 Art-3 punto 3	Diciembre 27 de 2007	Una participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para agua potable y saneamiento básico.	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 99 de 1993, art 64	Diciembre 22 de 1993	De la Competencia de Los Departamentos en materia ambiental	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	(Art. 111 Ley 99/93, modificado por la ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo - Artículo 210)	Diciembre 22 de 1994	Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. <Artículo modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 1450 de 2011, art 210		Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 105 de 1993, Art 27	Diciembre 30 de 1993	De la Cofinanciación de obras de Infraestructura Urbana	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Resolucion	ley 715, de 2001, Cap II, art 74	Diciembre 21 de 2001	Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios.	Congreso de la república

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación		Normograma del Sistema Integrado de Gestión					Código:FO-M1-P3-15 Version:01 Fecha de aprobación:
Código Macroproceso	Código Proceso	Nombre del Proceso que aplica	Jerarquía de la Norma	Norma o Ley (numero)	Vigencia (Fecha)	Aplicación específica (Qué Controla)	Ente que lo expide
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 1537 de 2012 art. 4	Junio 20 de 2012	Los departamentos en atención a la corresponsabilidad que demanda el adelanto de proyectos y programas de vivienda prioritaria, en especial en cumplimiento de su competencia de planificar y promover el desarrollo local, de coordinar y complementar la acción municipal y servir de intermediarios entre la Nación y los municipios, deberán en el ámbito exclusivo de sus competencias y según su respectiva jurisdicción:	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 708 de 2001 Art. 6°	Noviembre 29 de 2001	Las entidades territoriales podrán efectuar las transferencias a título gratuito previstas en el artículo 10. de la presente ley, en los términos y con las condiciones allí establecidas, sin perjuicio de las autorizaciones especiales requeridas para el efecto. Así mismo podrán otorgar el subsidio del que trata esta ley, mediante la asignación de terrenos de su propiedad.	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Decreto	Decreto 2190 de 2009	Junio 12 de 2009	Con relacion al Subsidio de Vivienda de Interes Social en dinero por areas urbanas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 546 de 1999	Diciembre 23 de 1999	Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Departamento del Valle del Cauca		Normograma del Sistema Integrado de Gestión					Codigo:FO-M1-P3-15
 Gobernación							Version:01
							Fecha de aprobación:
Codigo Macroproceso	Codigo Proceso	Nombre del Proceso que aplica	Jerarquía de la Norma	Norma o Ley (numero)	Vigencia (Fecha)	Aplicación específica (Qué Controla)	Ente que lo expide
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 361 de 1997, Título Cuarto	Febrero 07 de 1997	Establece las normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad. Así mismo se busca suprimir y evitar toda clase de barreras físicas en el diseño y ejecución de las vías y espacios públicos y del mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada.	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 361 de 1997, Título Cuarto, Art. 49	Febrero 07 de 1997	<p>Como mínimo un 10% de los proyectos elaborados por el Gobierno para la construcción de vivienda de interés social, se programarán con las características constructivas necesarias para facilitar el acceso de los destinatarios de la presente ley, así como el desenvolvimiento normal de sus actividades motrices y su integración en el núcleo en que habiten.</p> <p>Lo previsto en este artículo rige también para los proyectos de vivienda de cualquier otra clase que se construyan o promuevan por entidades oficiales o privadas. El Gobierno expedirá las disposiciones reglamentarias para dar cumplimiento a lo previsto en este artículo y en especial para garantizar la instalación de ascensores con capacidad para transportar al menos una persona en su silla de ruedas.</p> <p>PARAGRAFO - Cuando el Proyecto se refiera a conjuntos de edificios e instalaciones que constituyan un complejo arquitectónico, éste se proyectará y construirá en condiciones que permitan, en todo caso, la accesibilidad de las personas con limitación a los diferentes inmuebles e instalaciones complementarias.</p>	Congreso de la república

Departamento del Valle del Cauca		Normograma del Sistema Integrado de Gestión					Codigo:FO-M1-P3-15
 Gobernación							Version:01
							Fecha de aprobación:
Codigo Macroproceso	Codigo Proceso	Nombre del Proceso que aplica	Jerarquía de la Norma	Norma o Ley (numero)	Vigencia (Fecha)	Aplicación específica (Qué Controla)	Ente que lo expide
M3	M3-P6	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 388 de 1997, art 3	Julio 18 de 1997	Facilitar la ejecucion de las actuaciones urbanasPosibiilitar a los habitantes el acceso a las vias públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 1527 de 2012	Junio 20 de 2012	por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Ley	Ley 400 de 1997	Agosto 19 de 1997	Se adpotan normas de construcciones sismoresistentes	Congreso de la república
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Resolucion	Resolucion 18 0398 de 2004	Abril 7 de 2004	Por la cual se fijan las condiciones tencicas para los procesos de transmision, generacion y distribucion de energia electrica en Colombia	Ministerio de Minas y Energia
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Resolucion	Resolucion 1096 de 2000	Nov-17	Reglamento de Agua potable y saneamiento basico	Ministerio de Desarrollo Economico
M3	M3-P5	Promover La Vivienda y El Habitat	Decreto Departame ntal	Decreto 0349 de 2001, art 27	02 de Mayo de 2001	De la Mision de la Secretaria de Vivienda y Desarrollo	Entidad territorial Gobernacion del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación		Normograma del Sistema Integrado de Gestión					Código: FO-M1-P3-15 Versión: 01 Fecha de aprobación:
Código Macroproceso	Código Proceso	Nombre del Proceso que aplica	Jerarquía de la Norma	Norma o Ley (numero)	Vigencia (Fecha)	Aplicación específica (Qué Controla)	Ente que lo expide
APROBADO COMITE SIG							Firma
Aprobado por: Comité Coordinador del SIG							Firma
Revisado por: Hector Fabio Camargo Tobon							Firma
Elaborado por: Walter Prieto Loaiza, Yasmin Velasquez Caicedo							Firma